

# DIARIO

DE LAS

# SESIONES DE CORTES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Presidencia de edad del Excmo. Sr. D. Antonio Aura Boronat

SESION CELEBRADA EL MIERCOLES 1.º DE MARZO DE 1922

### SUMARIO

Autorización al Sr. Presidente del Consejo de Ministros para declarar abiertas las Cortes: lectura del Real decreto y declaración del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Apertura de la sesión.—Lectura y aprobación del acta de la sesión preparatoria celebrada en el día de ayer.

Señores Diputados que han remitido a la Secretaría nota de sus domicilios después de celebrada la sesión preparatoria: lista.

Junta preparatoria celebrada por el Senado: mensaje.

Elección de Presidente, Vicepresidentes y Secretarios.

Discurso del Sr. Presidente dando las gracias por su elección.

Voto de gracias a los señores que han formado la Mesa de edad: propuesta del Sr. Presidente.—Acuerdo.

Hora a que han de comenzar las sesiones desde la de mañana: propuesta del Sr. Presidente.—Acuerdo.

Sorteo de Secciones.

Nombramiento de Senador vitalicio a favor del Sr. D. Manuel González Hontoria: Real decreto.

Autorización para procesar a los Sres. Diputados D. Pablo Iglesias, D. Juan Sarradell, D. Eduardo Ortega y Gasset y al ex Diputado Sr. D. Eduardo Barriobero: suplicatorios.

Emisión de Obligaciones del Tesoro: Reales decretos.

Devolución a la Unión Española de Explosivos del impor-

le de precintes acreditativos del pago del impuesto de explosivos: expedientes y testimonios.

Denuncia formulada por rapto: causa y autos.

Visita girada a las oficinas de Hacienda de Gerona; elevación de tarifas de la Sociedad Madrileña de Tranvías: expedientes.

Operaciones realizadas por el Comité oficial de Seguros: resúmenes, cuentas y estado.

Adquisición de carbón para la Marina de guerra; exportación de frutos, plátanos y tomates de Canarias; suspensión de pagos del Banco de Barcelona; emisión de acciones de la Sociedad Trust Hispano-Italiano y Sociedad Hispano-Americana de Electricidad; adquisición de trigos exóticos: comunicaciones.

Exportación de la naranja: ruego por escrito del señor Ibáñez Rizo.

Alicante descubierto en la Pagaduría de Obras públicas de Zamora: ruego por escrito del Sr. Martínez de Campos.

Suministros de material al Ejército con motivo de la campaña de Marruecos: ruego por escrito del señor Lerroux.

Nombramiento de juez municipal y suplente de Ames: ruego por escrito del Sr. Moreno.

Licenciamiento o repatriación de los soldados de cuota: telegrama.

Leyes sancionadas por S. M.: publicación.

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.—Se levanta la sesión a las seis y veinticinco minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: Se procede a la elección de Presidente."

Verificados que fueron la votación y el escrutinio, resultó que habían tomado parte en la votación 308 Sres. Diputados, siendo la mitad más uno 155, y obteniendo D. José Sánchez Guerra 307, y una papeleta en blanco. (Véase el Apéndice 1.º a este Diario.)

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: Queda proclamado Presidente el Sr. D. José Sánchez Guerra."

El Sr. **PRESIDENTE**: Señores Diputados, una vez más me eleva a esta cumbre el don inestimable de vuestra confianza. Con ello acrecentáis mi gratitud y facilitáis mi labor, ya que, aparte lo que pueda haber en esa manifestación de halago personal, hay principalmente algo que es esencial en toda Asamblea y es el robustecimiento y la afirmación de la autoridad del que ocupa este sitio.

Habiendo tenido el honor de presidir las Cortes anteriores, Presidente también en la última legislatura, no puedo yo ni necesito hacer programas del modo como entiendo que el que aquí se sienta ha de cumplir sus múltiples, complejos, a veces contrapuestos, deberes. He entendido siempre que desde aquí, cualquiera que sea la significación del que a este puesto llega, no se puede ser otra cosa que juez del campo, atento a amparar los derechos de las oposiciones siempre que legítimamente se ejerciten, dispuesto a hacer mantener las prerrogativas del Gobierno; porque del ejercicio armónico de los de-

rechos de los unos y de los otros es de donde surge el funcionamiento ordenado de una Asamblea deliberante. Defender las prerrogativas y fueros del Congreso es también incumbencia de la autoridad que me confiáis, porque para el juego fecundo de las instituciones constitucionales es indispensable que cada una de ellas se mueva siempre dentro de su órbita.

Y cuenta que nunca como ahora ha necesitado quien aquí se sienta de toda la autoridad, que sólo emana de vuestros sufragios; porque nunca como ahora, aquí como en todas partes, ha sido difícil la dirección de una Asamblea fraccionada y dividida en grupos diversos, cada cual con su significación política y con sus pasiones, legítimas muchas veces en su origen y nobles cuando esta legitimidad se mantiene en su expresión. Vosotros sabéis que yo he procurado, y procuraré en el porvenir (mi conducta pasada responde de la futura), amparar los derechos de todos, cumpliendo los deberes que ahora enumero y señalo.

No es posible desde aquí, no sería correcto ni sería lícito (recojo con esto anuncios que he leído), insinuar ninguna clase de programas que no se refieran al ejercicio de esta autoridad, y menos programas de carácter político, y todavía menos aún programas de gobierno. Corresponde esto al ilustre jefe del que ahora ocupa ese banco (Señalando al del Gobierno.), y a él toca, naturalmente de acuerdo con la Mesa, según práctica, establecer las normas de los debates, indicar la preferencia del Gobierno por aquellos asuntos que hayan de ser con prioridad examinados.

Prepara el Gobierno nos anuncia, la próxima presentación de copiosa e importantísima labor legislativa, y nosotros, es a un tiempo nuestro derecho y nuestro deber, hemos de examinarla con toda reflexión, sin lentitudes que pudieran parecer obstruccionistas, en que nadie piensa; sin apremios, que resultarían indecorosos y que nadie prepara; con aquella libertad natural del representante del país, que nunca ha de ser ejercitada tan ampliamente como cuando se trata de una reforma y una obra tributaria que toca a la entraña del país mismo. Para procurar armonizar deseos de los unos y derechos de los otros es indispensable que los Diputados estén siempre atentos a su mandato, y el Gobierno dispuesto a cumplir, como lo está sin duda, todos sus deberes, porque así es como puede surgir la síntesis armónica que sólo se logra cuando se tiene por norma el deber y por inspiración el interés público. (Muy bien.)

Hay, por fortuna, actualmente en nuestro régimen organismos que, desgraciadamente, no han tomado todo el arraigo y toda la vida que fuera de desear en nuestro Parlamento, y que facilitarían esta obra de procurar a un tiempo el ejercicio del derecho del

Diputado y la posible rapidez para la obra del Gobierno. Me refiero a las Comisiones permanentes, que para ese y otros fines fueron creadas, para que, como en otros Parlamentos acontece, cuando llegaran aquí los proyectos de ley vinieran ya preparados, desbrozados por la labor que en las Comisiones permanentes se mantuviera. Yo os estímulo cuanto cabe desde aquí, y de todos espero que esto, que otras veces no se logró, se procure ahora; porque sí, en efecto, las Comisiones permanentes funcionaran a la manera que en otros países sucede con otros organismos análogos, aquí vendrían aquellas discrepancias que en las Comisiones hubieran sido irreductibles, aquellas grandes cuestiones que es natural que se esclarezcan en pleno salón de sesiones; pero no vendrían minucias y detalles que todos recordáis que a veces se nos traen, no siendo materia propia de una Cámara deliberante.

Los enemigos del régimen parlamentario, que son muchos, diversos y ladinos, y que tienen sus tiendas en muchas agrupaciones y en muchos campos, tienen de antiguo la táctica hábil de señalar que los Parlamentos, sobre todo el Parlamento español, fiscalizan demasiado, censuran a la vez la forma en que se hace y legislan poco.

En los Parlamentos modernos la función fiscalizadora es esencial, y seguramente no hay nadie entre los que me escuchan que pretenda mermar absolutamente nada el derecho de los Diputados a fiscalizar. Pero es bien que todos nos preocupemos de no dar apariencias de razón a los que constantemente esgrimen esas armas contra el Parlamento español, porque, en efecto, respetando y reconociendo y estimulando esa facultad fiscalizadora, importa también mucho al país que se legisle, e importa, sobre todo, en momentos como los presentes: porque tiene España delante, como tienen otros países, problemas de una indudable magnitud, de verdadera urgencia y apremio. Ahora es más que nunca exacta, aquella frase de "el tiempo es oro", y quien derruche el tiempo en momento como éste, cuando la vida, después de la guerra mundial, se ha manifestado en muchas Naciones a saltos, cuando España necesita recobrar el tiempo perdido, ése, con todo respeto a las intenciones, a juicio del que aquí se sienta, traicionará su mandato, no cumplirá su deber; y quien, por otra parte, intentara, llevado por cualquier estímulo (estoy seguro de que esto no es una realidad), que el Parlamento se convirtiera en una mera oficina de registro de proyectos del Gobierno, ése aparte de no lograrlo, olvidaría también lo que es esencia del régimen constitucional. (Muy bien.)

Hay que tener en cuenta, Sres. Diputados — esta es una convicción constante en quien os habla —, que en la vida social, como

en la vida pública, califica mejor a los individuos y a las colectividades, más que lo que dicen, lo que hacen, la conducta. Lo que da autoridad a las asambleas, como a las personas, es la conducta, y el mejor medio de frustrar los dardos que contra el régimen parlamentario se dirijan, y de demostrar la sinrazón de los que lo ataquen, será nuestra conducta, porque yo tengo de antiguo aprendido que, aunque se intente engañar a la opinión con informaciones tendenciosas y con campañas que tienen una finalidad tendenciosa también, la opinión está mucho más despierta de lo que se cree, y la opinión se entera, la opinión juzga los actos de cada cual, y cuando se entera y cuando juzga, da a cada uno su merecido; y tengo advertido también que el único medio eficaz de ganar el respeto ajeno es guardar el propio, y de todos vosotros espero que así procedáis, como así procederá el Presidente, seguro de que, atento a ese programa, procurando guardar los propios respetos, merecerá el de la Nación. (Grandes aplausos.)

Queda definitivamente constituido el Congreso de los Diputados, y se comunicará al Senado y al Gobierno de S. M.

Deseo ahora proponer a la Cámara el acostumbrado voto de gracias para la Mesa de edad, y si fuera posible hacer en esta propuesta distinciones, yo distinguiría, para acrecentarla todavía más, a un parlamentario tan antiguo como el Sr. Aura Boronal, que habiendo pertenecido a las Cortes Constituyentes, aún tenemos la fortuna y el honor de que se siente entre nosotros." (Grandes aplausos.)

Hecha la oportuna pregunta por el señor Secretario (Gil de Biedma), se acordó por unanimidad lo propuesto por el Sr. Presidente.

También a propuesta del Sr. Presidente, el Congreso acordó que la hora de comienzo de las sesiones fuera la de las tres y media de la tarde.

---